



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No.

Fecha: 18/01/2021

MAGISTRADO: DR. CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción de la Actuación
1.	76001-31-05-016-2018-00373-01	ROSA ELENA BLANCO PAVAS	COLPENSIONES Y OTROS	15/ENERO/21	<ol style="list-style-type: none">1. ACEPTAR el recurso de apelación dentro del proceso de la referencia.2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal, quien a su vez las remitirá al despacho de la nueva ponente.3. DEVOLVER el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.
2.	76001-31-05-004-2012-00498-01	EDINSON GUTIERREZ GONZALEZ	EMSIRVA	15/ENERO/21	<ol style="list-style-type: none">1. ACEPTAR el recurso de apelación dentro del proceso de la referencia.2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal, quien a su vez las remitirá al despacho de la nueva ponente.3. DEVOLVER el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.

3.	76001-31-05-007-2016-00338-01	MARIA AMPARO RIVERA QUICENO	COLPENSIONES	15/ENERO/21	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACEPTAR el recurso de apelación dentro del proceso de la referencia. 2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal, quien a su vez las remitirá al despacho de la nueva ponente. 3. DEVOLVER el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.
4.	76001-31-05-004-2015-0198-01	JOSE MAURICIO SALAZAR CIFUENTES	MARY ELISA SALAS AGUDELO	15/ENERO/21	<ol style="list-style-type: none"> 4. ACEPTAR el recurso de apelación dentro del proceso de la referencia. 5. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal, quien a su vez las remitirá al despacho de la nueva ponente. 6. DEVOLVER el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f14dce6cfee587aea87e4aadfc1674b02360194f6b26516e7dab0c6e8a205064**

Documento generado en 15/01/2021 11:26:59 AM